

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informándole que la parte demandante solicitó el decreto de una medida cautelar. Sírvasse proveer.

Pensilvania, 02 de marzo de 2023.

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA
Dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 099

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	JAIME ALBERTO CASTAÑO
RADICADO:	17541-40-89-001-2019-00280-00

La parte demandante solicita el embargo y secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 114-19254, denunciado de propiedad del demandado; procede este despacho a decretar la medida cautelar solicitada por encontrarse la petición ajustada a lo preceptuado en el artículo 599 del Código General del Proceso y a las demás formalidades legales.

Por lo expuesto, el **Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania**,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 114-19254**, denunciado de propiedad del demandado.

Líbrese el oficio correspondiente con destino a la oficina de Registro e instrumentos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO

JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PENSILVANIA, CALDAS**

Por Estado No. 013 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 03 de marzo de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0624f3b5bca3caeadd5b15b8d8fa93145d2acba20b1bafcbc39aae4fbb246119**

Documento generado en 02/03/2023 06:33:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>